

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Seminario La Reforma Educativa: Avances y Desafíos

**La formación continua del personal docente
en el marco del Modelo Educativo**

Mtro. Javier Treviño Cantú
Subsecretario de Educación Básica

Noviembre de 2017

Contenido

- 1. Marco de la política de formación continua**
- 2. Desarrollo de la formación continua**
- 3. ¿Cómo opera la formación docente continua en el Modelo Educativo?**
- 4. Principales avances**

1.

**Marco de la política de
Formación Continua**

Mandato Constitucional que orienta la Reforma Educativa

*“El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y **la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.**”*

Los cinco Ejes del Modelo Educativo

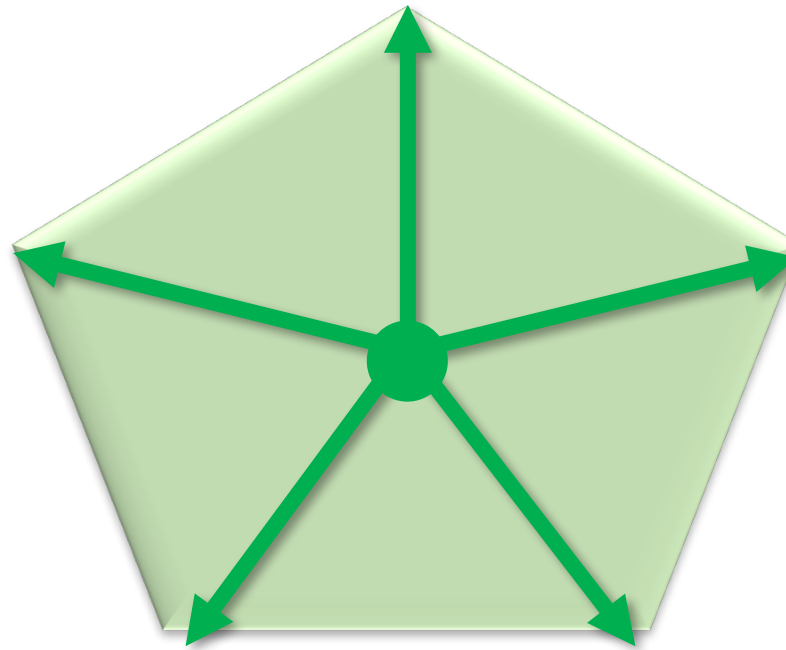
I. Planteamiento curricular

III. Formación y desarrollo profesional docente

II. La escuela al centro del sistema educativo

IV. Inclusión y equidad

V. Gobernanza



¿Qué propone el Modelo Educativo?

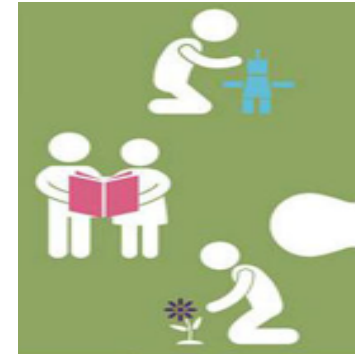
Mejores
maestros



Mejores
escuelas



Mejores
contenidos



Mejores Maestros: Desarrollo Profesional Docente

Formación
inicial.



Evaluaciones
periódicas.



Capacitación
y formación
continua.



Estímulos al
desempeño.



Tutoría
y asesoría.



Promociones basadas
en el mérito.

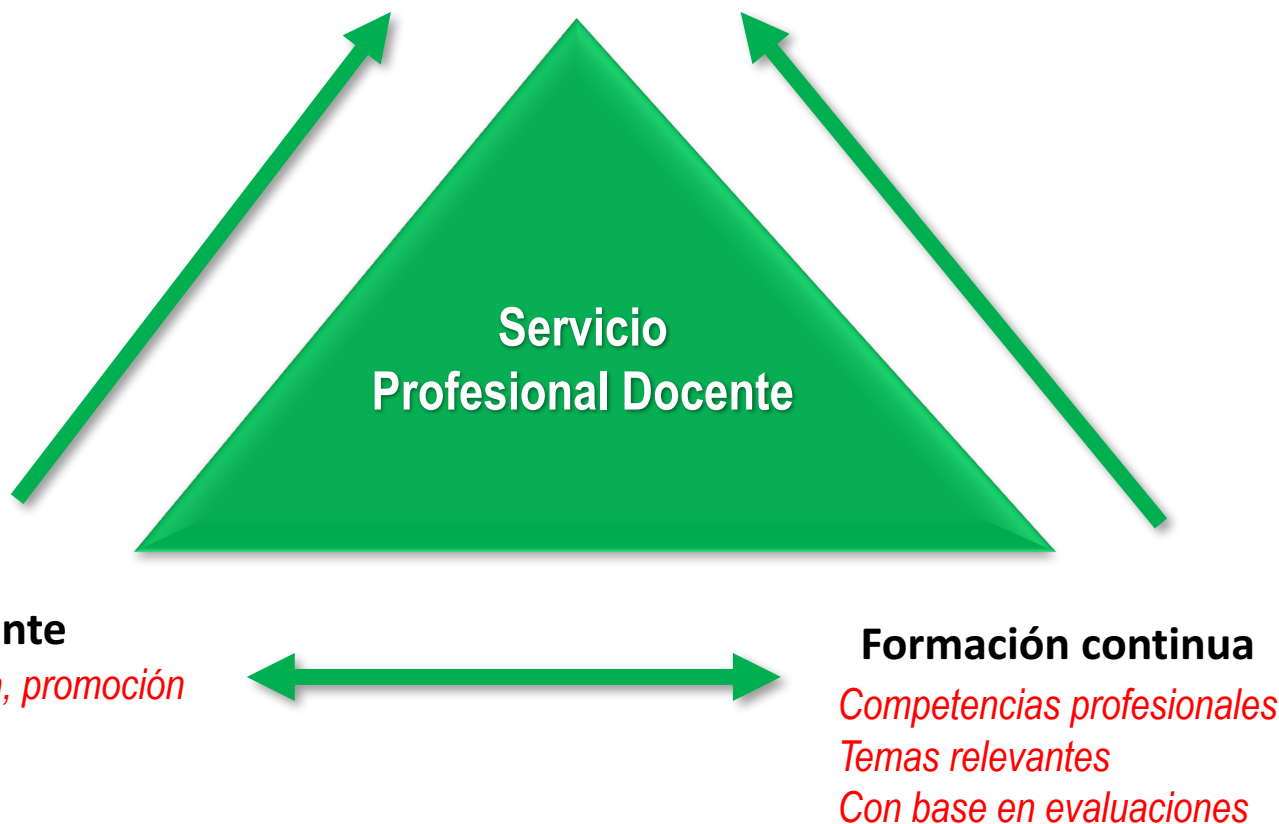


El propósito fundamental de la formación continua: *fortalecer el desempeño docente en el aula a fin de asegurar el mayor aprendizaje de los alumnos*

- Por ello, la preparación de los docentes se fundamenta en la **Ley General del Servicio Profesional Docente**, teniendo como eje los Perfiles, Parámetros y los Indicadores que deben reunir cada una de las figuras educativas: **docentes, técnicos docentes, asesores técnico pedagógicos, directores y supervisores.**
- La Ley establece una estrecha vinculación entre la ***evaluación del desempeño y la formación*** de los profesionales de la educación básica.
- Esta interrelación de **política pública** es la que permitirá contribuir a lograr la **idoneidad de los docentes y directivos** como lo establece el mandato constitucional.

La estrategia de Formación Continua fortalece el desempeño y liderazgo docente en el aula

APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES Perfiles, Parámetros e Indicadores (PPI)

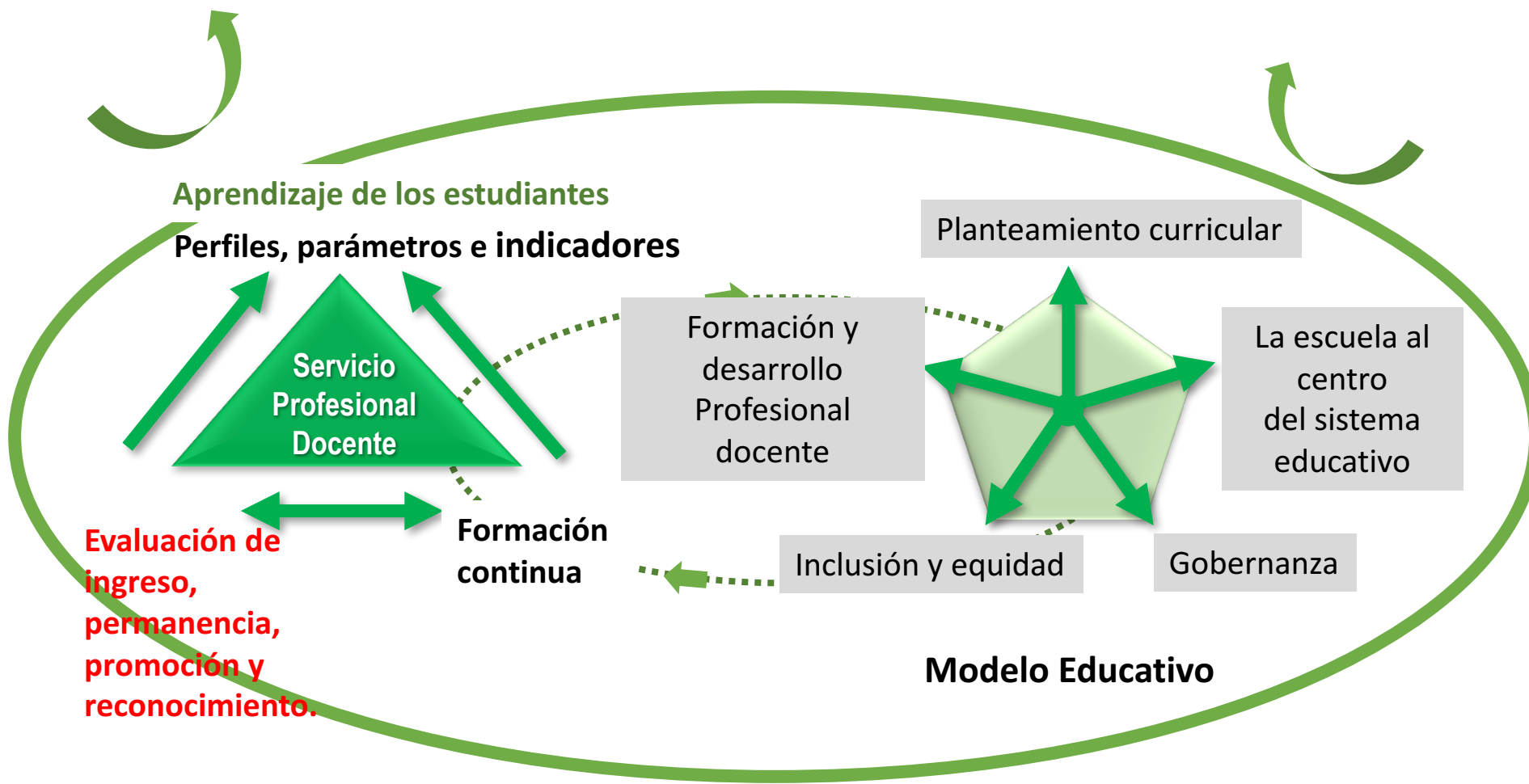


Eje 3 del Modelo Educativo. Formación y Desarrollo Profesional Docente

“Se concibe al docente como un **profesional centrado en el aprendizaje de sus estudiantes**, que genera ambientes de aprendizaje incluyentes, comprometido con la mejora constante de su práctica docente y capaz de adaptar el currículo a su contexto específico.

Para lograrlo, se plantea el Servicio Profesional Docente como un sistema de desarrollo profesional docente basado en el mérito, **anclado en la formación inicial y continua fortalecidas**, con procesos de evaluación que permiten ofrecer una formación continua pertinente y de calidad.”

Marco para el desarrollo de la formación continua



2. Desarrollo de la Formación Continua

Definición del marco de la formación docente

- ✓ El foco está puesto en el desarrollo profesional de los maestros y la mejora de la escuela.
- ✓ El logro del aprendizaje de los estudiantes, en condiciones de inclusión y equidad, es su razón de ser.
- ✓ Consta de dos campos de formación, ***el principal se sitúa en la escuela***, apela al colectivo docente, al trabajo colaborativo en el Consejo Técnico Escolar, del Consejo Técnico de Zona **y el aprendizaje entre escuelas** se basa en la Ruta de Mejora de la Escuela y recibe el apoyo del SATE y de materiales diversos ubicados en una plataforma electrónica de libre acceso; **el segundo consta de opciones formativas diversas**, externas a la escuela y destinadas principal, pero no exclusivamente, a los profesores individuales.
- ✓ Las evaluaciones de ingreso, permanencia y promoción docente son uno de los referentes para su diseño, pertinencia y calidad.



Mejora de la Escuela
Mejora de los Aprendizajes

Principios

La formación continua entendida como proceso inherente al **desarrollo profesional...**

- Parte del reconocimiento de los maestros como **profesionales**.
- Sostiene que la docencia es la profesión del **aprendizaje**.
- Concibe a la profesión docente como **dinámica**, sensible a cambios sociales.
- Supone que las competencias docentes demandan **habilidades intelectuales** y **ampliación** constante de **horizontes culturales** de los maestros.
- Entiende que trabajar en colectivo se aprende trabajando en colectivo. **El diálogo entre pares** y redes (reales y virtuales) son un mecanismo de formación.
- **Establece que, las instituciones formadoras deben vincularse con las realidades escolares.**
- Revisa que las opciones formativas externas útiles, sólo cuando responden a una pregunta previamente formulada por los profesores, vinculada con su quehacer docente y con la Ruta de Mejora de la Escuela.
- La docencia requiere de un **andamiaje externo** que le proporcione soporte: **SATE**.
- Los docentes **aprenden al reflexionar** con otros docentes, al analizar y **buscar soluciones** para sus problemas pedagógicos.

Propósitos

- El dominio por los profesores de los **conocimientos disciplinares** necesarios para la enseñanza
- El dominio de los **enfoques pedagógicos y didácticos** necesarios para aprender y enseñar en el siglo XXI
- El desarrollo de **las habilidades y valores para gestionar un aula y una escuela democráticas e inclusivas**, en las cuales sea posible para los estudiantes aprender y formarse como ciudadanos autónomos, responsables y creativos
- El conocimiento de cómo se desarrollan y aprenden los estudiantes;** así como de sus necesidades y de los múltiples contextos en que se desenvuelven
- El dominio de las **capacidades y los valores que permiten el desarrollo de ambientes sanos, pacíficos y democráticos** de aprendizaje y convivencia escolar
- El desarrollo de las habilidades para aprender por sí mismos** a lo largo de su carrera profesional, incluyendo las capacidades TIC y el dominio del inglés
- El aprecio por la cultura, el arte** y todas las manifestaciones del espíritu humano, imprescindibles para un docente del siglo XXI

3.

**¿Cómo opera la formación docente
continua en el Modelo Educativo?**

Sujeto(s): el **colectivo docente** de cada escuela, entendido desde la singularidad de cada plantel, así como **el docente** como individuo que tiene una responsabilidad con su profesión y en general con las futuras generaciones.

Mecanismos: el Consejo Técnico Escolar y de Zona, otros espacios colaborativos, como las tutorías, así como el apoyo del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela. Además de una amplia plataforma electrónica de servicios variados para la formación docente continua y para el quehacer del aula.

Lugar: el aula, el centro escolar y la zona escolar.

Fuente de la capacitación: la Ruta de Mejora de la Escuela y los resultados de las evaluaciones.

Vinculación con el quehacer del aula: completa.

Contenido: específico, relativo a los **problemas detectados en la escuela** singular, determinado por los colectivos docentes y por los retos a los que se enfrenta cada maestro; determinado, asimismo, por los **resultados de la evaluación del desempeño docente**.

Modalidades formativas: el **trabajo colaborativo**, la reflexión entre pares, la indagación, la prueba en aula, la revisión sobre los resultados, la retroalimentación, **el estudio individual (autogestivo)** y colectivo, que puede ser en entornos en línea y espacios presenciales o semipresenciales.

Motivación: el aprendizaje de los estudiantes, el propio desarrollo profesional de los docentes y la construcción de un mejor futuro (proyectos de vida de los alumnos).

Destinatarios: los docentes frente a grupos, los docentes de nuevo ingreso, los directores, los supervisores, los asesores técnico pedagógicos.

Nivel de equidad de la capacitación: puede ser alto, con énfasis en los grupos docentes más exigidos, que requerirán más apoyos y más especializados.

Trayecto formativo: ordenado por los propios docentes, con múltiples vías de desarrollo. Las opciones externas a la escuela son seleccionadas por los profesores de acuerdo con sus propias necesidades formativas.

Oferta de las instituciones: amplia, libre, **pertinente**, sujeta a la oferta y demanda de los docentes.

Mecanismos de verificación de calidad: los resultados de la evaluación del desempeño docente; la adhesión de los maestros a los programas formativos; mecanismos sistemáticos de seguimiento.

Potencial para modificar las prácticas: progresivamente alto.

Actores del Proceso de Formación Continua

Campos de Formación Docente

1.

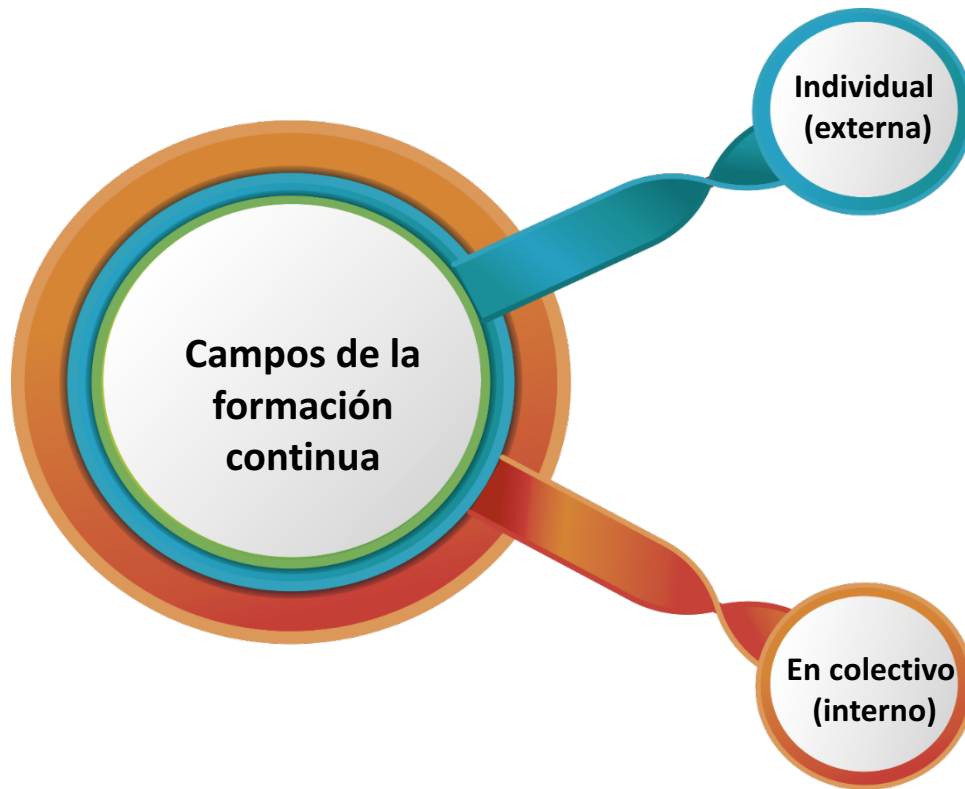
En la escuela: CTE y CTZ (Aprendizaje entre pares) y SATE

2.

Fuera de la escuela: instancias formadoras



Trayecto formativo de los docentes, dentro y fuera de la escuela



Trayectos formativos para desarrollar competencias y superar debilidades de cada **figura educativa**

1. **Intercambiar** experiencias, compartir proyectos, problemas y soluciones entre pares: **Tutoría y otros espacios formativos entre pares.**
2. Promover el **trabajo conjunto** entre las escuelas de cada zona escolar: **CTE y SATE.**

Trayecto formativo de los docentes, dentro y fuera de la escuela

Domina y comparte los enfoques curriculares vigentes y los ámbitos de la política educativa



Reflexiona sobre procesos y resultados de su desempeño para la mejora de los aprendizajes

Línea 1: Fortalecimiento de la práctica docente en el aula y la mejora escolar:

- ✓ proyecto de enseñanza
- ✓ proyecto de mejora escolar
- ✓ proyecto de acompañamiento

Línea 2: Atención a las necesidades de formación de los procesos derivados del SPD

- Reconocimiento
- Promoción
- Permanencia
- Ingreso

Línea 3: Fortalecimiento y actualización

- Temas educativos prioritarios
- Temas socialmente relevantes

¿Qué le corresponde hacer a la SEP?

1. Definir, consensuar y difundir el Marco para el desarrollo de la formación docente continua
2. Establecer, difundir y hacer valer las normas que rigen la formación continua de los docentes de educación básica en servicio
 - Estas normas refieren a los dos campos de la formación: “en la escuela” y “fuera de la escuela”, por lo que se aplican y son obligatorias para las instancias de la SEP que hacen formación continua, para las autoridades educativas locales y para las instancias formadoras.

¿Qué le corresponde hacer a la SEP?

- ✓ Atender permanentemente a los resultados de la evaluación docente en sus diversas modalidades, y a otros indicadores de necesidades de aprendizaje docente, con el fin de definir de manera pertinente los contenidos de los programas que constituirán su propia oferta, destinada a los colectivos y a los individuos.
- ✓ Gestionar una plataforma electrónica de alta calidad y pertinencia para el desarrollo profesional docente (en casos completamente necesarios por geografía y conectividad se realizará formación presencial).
- ✓ Desarrollar materiales específicos para atender las necesidades formativas de los maestros en servicio.

¿Qué le corresponde hacer a la SEP?

- ✓ Establecer mecanismos compensatorios para atender de manera privilegiada a las necesidades de los maestros que trabajan en situaciones complejas: profesores de educación indígena, de grupos multigrado, de niños jornaleros migrantes, de zonas marginales y violentas, etcétera.

- ✓ Establecer e impulsar la operación de un sistema nacional de formación continua
 - Mantener un diálogo permanente con las autoridades educativas locales
 - Coadyuvar en la construcción del sistema local de formación continua que ordene la dispersión institucional actual

¿Qué le corresponde a las Autoridades Educativas Locales (AEL)?

- ✓ Contribuir en la definición del *Marco para el desarrollo de la formación docente continua*.
- ✓ Operar conforme la normatividad establecida, difundirla y hacerla valer en el ámbito de su competencia.
- ✓ Proponer mejoras, producto de la reflexión sobre la experiencia local en la aplicación del *Marco*.
- ✓ Atender permanentemente a los resultados de la evaluación docente en sus diversas modalidades, así como a otros indicadores de necesidades de aprendizaje docente, con el fin de definir de manera pertinente los contenidos de los programas que constituirán la oferta local, destinada a los colectivos y a los individuos.

¿Qué le corresponde a las Autoridades Educativas Locales?

- ✓ Gestionar su propia plataforma electrónica de alta calidad y pertinencia para el desarrollo profesional docente y/o contribuir a la plataforma nacional.
- ✓ Desarrollar materiales locales específicos para atender las necesidades formativas de los maestros en servicio.
- ✓ Establecer mecanismos compensatorios para atender de manera privilegiada a las necesidades de los maestros que trabajan en las situaciones complejas propias de la entidad federativa: profesores de educación indígena, de grupos multigrado, de niños jornaleros migrantes, de zonas marginales y violentas, etcétera

¿Qué le corresponde a las Autoridades Educativas Locales?

- ✓ Establecer e impulsar la operación de un sistema estatal de formación continua que ordene las dependencias, instituciones y organismos oficiales que ofrecen formación continua
 - Mantener un diálogo permanente con las autoridades de las dependencias, instituciones y organismos que ofrecen formación continua en el estado
 - Asegurar la reconversión de espacios existentes destinados a los maestros, para asegurar el apoyo a su formación continua.

4. Principales Avances

DetECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA (ENCUESTA NACIONAL)

- Se aplicó a **92,884** profesores en todo el país.
- Equivale a **8.8 %** de la población total del **1,047,536** de maestros de educación.
- Participantes por nivel educativo:

Nivel	Docentes participantes
Preescolar	25,783
Primaria	44,493
Secundaria	22,608
Total general	92,884

Ámbitos de formación a fortalecer:

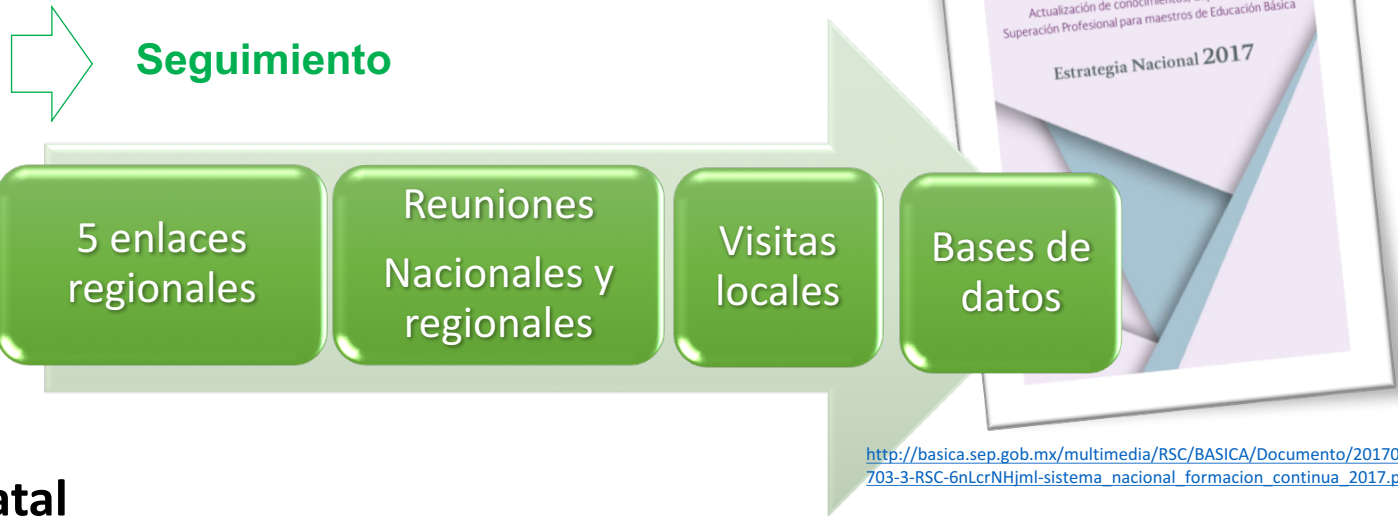
- Pedagógico 39.7%
- Gestión escolar 17.3%
- Desarrollo Personal y Social 17.1%
- Otros 25.9%

Trabajo coordinado DGFC- AEL para definir la Oferta Académica de Formación

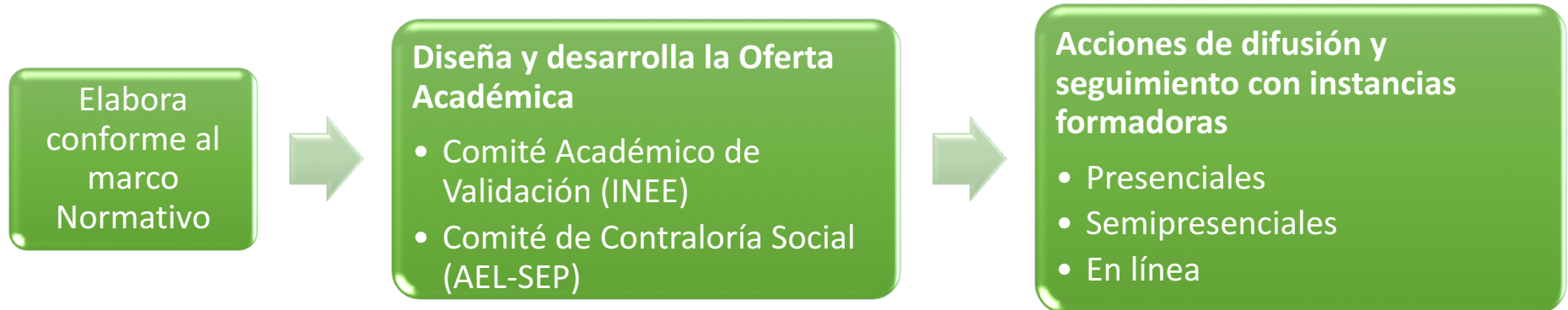
DGFC: Estrategia Nacional 2017

Objetivo

Impulsar 3 líneas de formación para atender al personal educativo

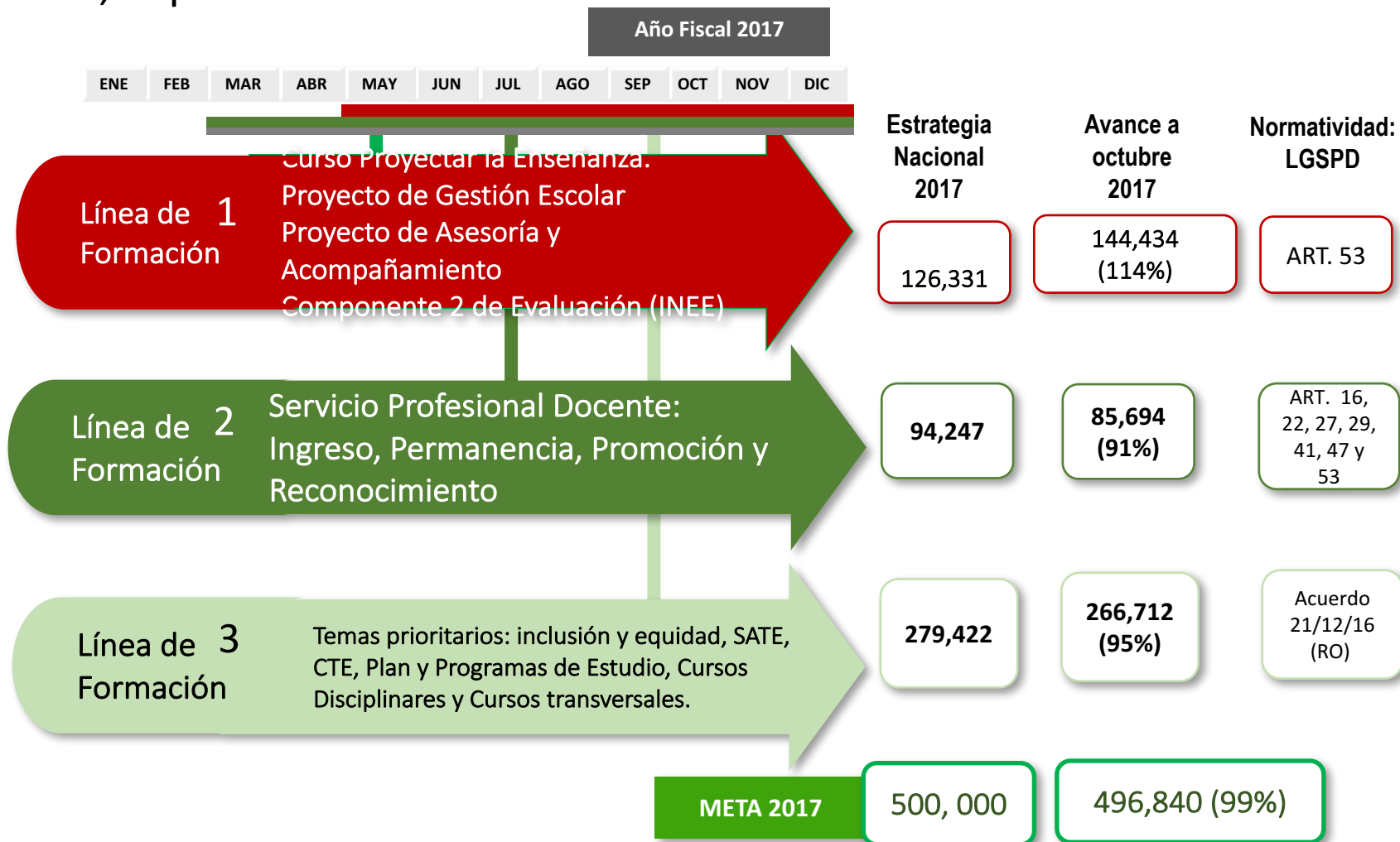


AEL: Estrategia Estatal



¿Qué hemos realizado?

La Estrategia Nacional de Formación Continua en sus 3 líneas de formación atiende los objetivos de las Reglas de Operación (RO) del PRODEP, Tipo Básico 2017.



Oferta Académica de Formación	Inscritos	Meta
Línea 1 (Evaluación del desempeño de diciembre)		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso Proyectar la Enseñanza (Docentes). • Proyecto de Gestión (Directores). • Proyecto de Asesoría y Acompañamiento (Supervisores). 	123,195 (117%) 17,871 (100%) 3,368 (100%)	105,092 17,871 3,368
Subtotal:	144,434 (114%)	126,331
Línea 2		
Docentes en curso y/o diplomado que han participado en uno o más procesos del SPD (de nuevo ingreso, promoción y permanencia).	85,694 (91%)	94,247
Subtotal:	85,694 (91%)	94,247
Línea 3		
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y diplomados en línea de relevancia social, transversales, disciplinares y/o pedagógicos, Padrón de instancias formadoras. • Atención prioritaria a docentes que aún no han ingresado a la dinámica del SPD: inclusión y equidad, convivencia escolar, gestión escolar (directores y supervisores), Nuevo Modelo Educativo, etc. 	56,614 (100%) 210,098 (94%)	56,614 222,808
Subtotal:	266,712 (95%)	279,422
Total:	496,840 (99%)	500,000 (meta 2017)

Consideraciones finales

- En cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional Docente, la SEP registra avances significativos en la integración de un **sistema nacional de formación continua**, con una **oferta académica de calidad y pertinente** para todo el personal educativo, alineada al Servicio Profesional Docente.
- Se busca conformar **una oferta diversificada** que se instale en la escuela y permita el reconocimiento y atención de los problemas y situaciones que enfrenta el maestro en la escuela. El principal desafío consiste en asegurar que el **mejoramiento de los procesos de formación continua contribuya al máximo logro de los aprendizajes de los alumnos**.
- La formación continua es uno de los elementos clave para mejorar la calidad de la educación básica. Sin embargo, su eficacia requiere su fortalecimiento como una política pública, instrumentada en estrecha corresponsabilidad de todos los actores del sistema educativo.

Referencias

- **DOF (2013)**. Diario Oficial de la Federación (11 de septiembre de 2013). Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. México: autor
- **Duck, C.y Murillo F.J. (2014)** Claves de la formación de profesores para escuelas inclusivas, Chile. Consultado en línea en: <http://www.rinace.net/rleil>
- **SEP (2017a)**. Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. México: autor.
- **Martínez O. A. (2008)** El caso del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio 1995-2006. Seminario internacional (2-6 de junio de 2008) “Profesionalizar a los profesores sin formación inicial: puntos de referencia para actuar. (Centre International d’études pédagogiques (CIEP): Sèvres
- **SEP (2017b)**. Orientaciones para elaborar la estrategia estatal de formación continua 2017. México: autor.
- **DOF (2016)**. Diario Oficial de la Federación (28 de diciembre de 2016). ACUERDO número 21/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2017, Tipo básico. México: autor.
- **SEP (2017c)** Encuesta de detección de necesidades de formación para personal de Educación Básica. México: autor
- **SEP (2017d)** Sistema Nacional de Formación Continua, Actualización de conocimientos, Capacitación y Superación Profesional para maestros de Educación Básica. Estrategia Nacional 2017. México: autor
- **SEP-CNSPD (2017)** SEP-Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Bases de datos de la estadística 2017 del personal que presentará evaluación en el Servicio Profesional Docente. México: autor.
- **AEL (2017)**. Autoridades Educativas Locales. Base de datos de la estadística 2017 del personal que presentó evaluación en julio de 2017. México: autor.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Muchas Gracias

Mtro. Javier Treviño Cantú
Subsecretario de Educación Básica

Noviembre de 2017